ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 1123 DE 2023

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4152.010.32.1.779.2023

El secretario de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que mediante el Decreto 4112.010.20.0115 de 2019, el alcalde de Santiago de Cali, otorgó facultades en materia de contratación a los secretarios de Despacho, directores de Departamento y directores de Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito de Santiago de Cali - Administración Central -, por lo tanto; tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto del organismo correspondiente.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, mediante la Resolución No. 4152.010.21.0.0972 de 2023 de agosto 25 de 2023, se dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de monitoreo y rastreo del parque automotor de la secretaría de movilidad, incluyendo el suministro y reubicación de Equipos GPS."

Que el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, estimó el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($281.052.875) M/Cte., incluido IVA, en el cual están incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 1123 DE 2023

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4152.010.32.1.779.2023

Que el mencionado proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad:

Número: 3600010199
Fecha de Expedición: 09/06/2023
Fecha de vencimiento: 31/12/2023
Valor: $542.169.000
Compromiso que respalda:
4152/1.3.3.4.21.02/2.3.0.2.010.101/53040050003/BP26002783/1/02/01/28
4152/1.3.3.4.21.02/2.3.0.2.010.101/53040050003/BP26002783/1/02/01/29.

Que el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad publicó en el SECOP II los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, el veintiocho (28) de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 el proceso fue susceptible de limitarse a mipymes.

Que, las siguientes empresas presentaron solicitud de limitación a Mipyme con sus respectivos anexos y soportes, NEFOX SAS y DAR SOLUCIONES SAS, por lo que el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023 se limitó a MIPYMES NACIONALES.

Que conforme al numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015, durante los días 29 de mayo de 2023 al 1 de junio de 2023 se recibieron cinco (5) manifestaciones de interés para participar en la selección, por lo cual, de conformidad con el numeral 17. SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES del Complemento al pliego de condiciones, al recibirse menos de 10 manifestaciones de interés, no se llevó a cabo audiencia pública de sorteo.

Que, en virtud de lo establecido en la ley y en el pliego de condiciones definitivo de la selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023, se dio cumplimiento a las actividades descritas en el cronograma de la selección, desde el veintiocho (28) de julio de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2023, fecha efectiva del cierre de la misma.

Que, en atención a la convocatoria pública realizada, y una vez llegados el día y la hora previstos como plazo límite para la presentación de propuestas, y según lo establecido en la lista de proveedores publicada en el SECOP II el 1 de septiembre de 2023 a las 4:00 P.M., fueron recibidas las siguientes ofertas:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 1123 DE 2023

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4152.010.32.1.779.2023

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GPS SECRETARIA MOVILIDAD CALI DAR - Sec-Mov_CALI Oferta Servicio De Monitoreo y Rastreo GPS Secretaria de Movilidad. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD PROCESO N° 4152.010.32.1.779.2023 NEFOX - CALI 4152.010.32.1.779.2023	soluciones arcossoft sas	Oferta en evaluación	1/09/2023 2:56 PM	229.781.040 COP
	DAR SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	1/09/2023 2:45 PM	199.951.200 COP
	GLOBAL CIRCUIT SAS	Oferta en evaluación	1/09/2023 2:43 PM	194.681.557 COP
	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	1/09/2023 1:19 PM	257.043.951 COP
	NEFOX SAS	Oferta en evaluación	1/09/2023 12:55 PM	258.405.000 COP

Que el día 1 de septiembre de 2023, se designó el Equipo Asesor evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección con los siguientes contratistas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el titulo profesional o técnico*
Jurídico	JENNY LORENA BUITRAGO GALVIS	Abogada
Técnico	VIVIANA LÓPEZ ZULUAGA	Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Financiero	ANDRÉS MAURICIO ARISTIZABAL MONTOYA	Economista

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma para la evaluación de las propuestas, se llevó a cabo la verificación de requisitos habitantes de los proponentes allegados al cierre del proceso, y se solicitó documentos de subsanación a los proponentes ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS, GLOBAL CIRCUIT SAS, DAR SOLUCIONES SAS, SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS y NEFOX SAS.

Que, el día 7 de septiembre de 2023, el equipo evaluador procedió a publicar el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a través de la plataforma de SECOP II, y se dio traslado a los proponentes hasta el día 12 de septiembre de 2023, para que presentaran las observaciones a las que hubiera lugar.

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar, no se recibieron observaciones al mismo.

Que una vez vencido el termino para subsanar, los proponentes ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS, GLOBAL CIRCUIT SAS, DAR SOLUCIONES SAS, SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS, allegaron los documentos solicitados por el Comité Evaluador, tanto de los requisitos de capacidad jurídica y técnica, no obstante, el proponente NEFOX SAS, no allego los documentos solicitados en el requisito de subsanación hecho por el Organismo.

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 1123 DE 2023

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4152.010.32.1.779.2023

Que, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la capacidad técnica y las condiciones de experiencia de los proponentes, cabe destacar que el proponente NEFOX SAS fue RECHAZADO, de conformidad con el ítem "9. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por LA SECRETARÍA DE Movilidad, dentro del plazo estipulado para ello", del numeral 4.2. Causales de rechazo, del complemento electrónico del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023, toda vez que no subsano los documentos relativos a la capacidad jurídica, solicitados como subsanación.

Que, respecto de lo anterior, se presenta resumen de verificación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA- EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
NEFOX SAS	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	RECHAZADO
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO
GLOBAL CIRCUIT SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO
DAR SOLUCIONES SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO
SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO

Que, una vez una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador procedió a asignar la siguiente puntuación a los proponentes habilitados ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS, GLOBAL CIRCUIT SAS, DAR SOLUCIONES SAS y SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 1123 DE 2023

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4152.010.32.1.779.2023

PRESUPUESTO OFICIAL	$281.052.875
MÁXIMO PUNTAJE ECONÓMICO	60,00
TRM 6 de septiembre	$4.089,46
MÉTODO DE EVALUACIÓN	MEDIA ARITMETICA ALTA
MEDIA ARTIMÉTICA ALTA (Xa)	238.604.415

VALOR PROPUESTA ECONOMICA	
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	$257.044.164
GLOBAL CIRCUIT SAS	$194.881.657
DAR SOLUCIONES SAS	$198.951.200
SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS	$229.781.640

Ofertas cuyo valor es menor a Xa	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA GLOBAL CIRCUIT SAS	49,0054
PROPUESTA DAR SOLUCIONES SAS	50,0287
PROPUESTA SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS	57,7814

Ofertas cuyo valor es mayor a Xa	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	50,7262

PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO MUJERES	MIPYMES	TOTAL
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	50,73	29,50	10,00	0,25	0,25	90,73
GLOBAL CIRCUIT SAS	49,01	29,50	10,00	0,00	0,25	88,76
DAR SOLUCIONES SAS	49,01	29,50	10,00	0,00	0,25	88,76
SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS	57,78	29,50	10,00	0,00	0,25	97,53

RESULTADO DE LA EVALUACION - PUNTAJE TOTAL	
SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS	97,53

Que de acuerdo con todos los documentos y las actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma del SECOP II, es claro que el presente proceso de selección de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023, garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia y pluralidad de oferentes.

Que, el Comité Evaluador recomienda al secretario de la Secretaría de Movilidad, ADJUDICAR el proceso de selección de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023 al proponente SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS., con NIT 901043880-8, cuyo representante legal es MARIA CLAUDIA QUISOBONI, identificado con C.C. 1.061.750.043 de Popayán, por haber dado cumplimiento con los requisitos mínimos habilitantes en materia jurídica, financiera y técnica, de conformidad con las reglas de participación que fueron establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

Siguiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a la correspondiente adjudicación, por lo que el Despacho,

RESUELVE:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0. 1123 DE 2023

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4152.010.32.1.779.2023

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la recomendación del Comité Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.779.2023, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de monitoreo y rastreo del parque automotor de la secretaría de movilidad, incluyendo el suministro y reubicación de Equipos GPS"

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR la selección abreviada de menor cuantía N° 4152.010.32.1.779.2023 cuyo objeto es: "Contratar el servicio de monitoreo y rastreo del parque automotor de la secretaría de movilidad, incluyendo el suministro y reubicación de Equipos GPS" al proponente SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS., con NIT 901043880-8, representada legamente por MARIA CLAUDIA QUISOBONI identificada con C.C. 1.061.750.043 de Popayán, por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($229.781.640) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos inherentes al contrato.

ARTÍCULO TERCERO: el presente Acto Administrativo se entiende notificado al representante legal o quien haga sus veces en la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: publicar el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: la presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

JAVIER ARIAS CERÓN
Secretario de Despacho (E)
Secretaria de Movilidad

Proyectó: Jenny Lorena Buitrago Galvis – Abogada-Contratista
Revisó: José Luis Mena Romaña-Gestor de compras